

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)?

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.
- Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EL CONTROL INTERNO



El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que La dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y este en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ellas.

RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO

Cabe precisar que de acuerdo al Art. 7° de la Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – CGR y el Art. 4 de la Ley N°28716 Ley de Control Interno para las entidades públicas del país, el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad.



TITULAR DE LA ENTIDAD

EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INVOLUCRAMIENTO DE OTROS ACTORES EN EL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD



Si bien es cierto corresponde al titular de la entidad, la Implementación del Sistema de Control Interno, sin embargo, debe señalarse que la responsabilidad de su funcionamiento y mantenimiento le corresponde a toda la organización, es decir al Gerente General, Gerente Regional, Gerentes Sub-Regionales, Directores Regionales, Directores de Unidades Ejecutoras, Jefes de Oficina y de los trabajadores o servidores públicos de las oficinas y de campo.